



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que** la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que** el **COLEGIO "JULIO PIERREGROSSE"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por más de cincuenta años de actividad educativa, a la juventud manabita, ha realizado una invaluable labor en beneficio de la educación cantonal y provincial;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones de educación tanto públicas como privadas; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO "JULIO PIERREGROSSE"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por su valiosa actividad educativa.

El señor ingeniero **FERNANDO VINCES NAVARRETE**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL